

ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 19 horas con 15 minutos del día Miercoles 19 del mes de Febrero 20 25 dos mil veinticinco. En Cabecera Municipal, Comunicada el Bajío Sobre camino hacia Comunidad de Tinajeros, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le denominará: Comité de Obra de Asfalto con Reacado camino del Bajío a Tinajeros, Cabecera Municipal
Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas.



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

CARGO: PRESIDENTE

Nombre: Jose Olvarez Perez

Teléfono: 3334115359

Firma: [Signature]

CARGO: SECRETARIO

Nombre: Francisco Torres Perez

Teléfono: 3330372217

Firma: [Signature]

CARGO: TESORERO

Nombre: Juan Carlos Garcia Olivares

Teléfono: 3315764989

Firma: Juan Carlos Garcia O.

CARGO: 1ER COMISIONADO

Nombre: María Anulucia Vera Plascencia

Teléfono: (332) 556446

Firma: [Signature]

CARGO: 2DO COMISIONADO

Nombre: Alejandro Genantes Parra

Teléfono: 3327816212

Firma: [Signature]

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva de la Asociación Vecinal de Participación Ciudadana de la Localidad de el Bajío, camino hacia Tinajeros del Municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 20:20 horas firmando de conformidad las personas que intervienen.

Por el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

[Signature]
BB

C. JUAN CARLOS LUPERCIO PEREZ
Director de Participación Ciudadana



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

1

2